

## Información que Usted Necesita Saber en el Otoño 2020

### **Elecciones Primarias Estatales y Federales**

15 de septiembre de 2020

Inscríbase no más tarde del  
22 de agosto de 2020

### **Elecciones Generales**

3 de noviembre de 2020

Inscríbase no más tarde del  
10 de octubre de 2020

## Cómo Votar

- **Votar por Correo** – Esto solamente está aprobado para las elecciones del 2020
  - Tiene 4 opciones:
    1. Llène la solicitud y envíela por correo al Departamento de Elecciones en su Condado. El sobre y el sello ya han sido pagados.
    2. Envíe por fax.
    3. Envíe por correo electrónico al Departamento de Elecciones en su Condado.
    4. Llène la solicitud en línea a: <https://ivote.de.gov/VoterView>.
  - En la solicitud, usted puede escoger recibir una papeleta para una de las elecciones este año 2020, o para todas las elecciones en este año 2020.
  - Luego de su solicitud haber sido recibida por el Departamento de Elecciones, usted recibirá su papeleta por correo.
  - Llène la papeleta y envíela por correo al Departamento de Elecciones en su Condado en el sobre sellado ya pagado; o puede llevarla en persona al Departamento de Elecciones; o puede colocarla en el buzón de depósito en el Departamento de Elecciones. Asegúrese de haber firmado la parte de atrás del sobre.

- **Votar por Ausencia** –Ésto está disponible para las elecciones del 2020 y futuras elecciones.
  - Usted puede solicitar una papeleta por ausencia en línea a: <https://ivote.de.gov/VoterView> o puede descargar una solicitud a través <https://elections.delawareballotapplication.pdf>; o puede llamar al Departamento de Elecciones en su Condado.
  - Usted debe tener una excusa válida para obtener una papeleta por ausencia. La excusa puede ser a causa de su trabajo, escuela, religión, vacaciones, enfermedad, o incapacidad física.
  - Si su excusa no es por razón de enfermedad o incapacidad física, usted recibirá una papeleta por correo. Debe llenarla y enviarla por correo al Departamento de Elecciones en su Condado.
  - Si su excusa es por razón de enfermedad o incapacidad física, usted puede solicitar y devolver su papeleta por correo, fax, o correo electrónico. Si solicita por correo electrónico, entonces podrá llenar su papeleta en línea.
  - Usted puede solicitar al Departamento de Elecciones una papeleta por ausencia permanente haciéndolo por escrito. Se le enviará una papeleta para cada elección, tan pronto se apruebe su status permanente.
- **Votar en Persona**
  - La mayoría de los centros de votación estarán abiertos, con excepción de los centros para envejecientes. Revise cuál es su centro de votación en su solicitud para papeleta por correo llenando a: <https://ivote.de.gov/VoterView>.
  - Usted puede ir a votar a su centro de votaciones si solicitó una papeleta por correo **pero no la llenó o envió de vuelta.**
  - Todas las máquinas de votar serán limpiadas y desinfectadas después de cada votante. Se requiere el uso de mascarillas y la práctica de distanciamiento social.
  - Se utilizarán nuevas máquinas de votar que imprimen su papeleta. Antes de finalizar su voto, verifique que su papeleta refleja su selección.
  - El Departamento de Elecciones estará reclutando 4,000 personas para trabajar en los centros de votación. Estos puestos son pagados. Si está

interesado, vaya a:

<https://elections.delaware.gov/information/electionofficers.shtml>.

○

## **Consejos Prácticos para Votar**

- Si decide votar por correo o por ausencia, puede seguir el progreso de su solicitud llendo a:  
<https://ivote.de.gov/VoterView>.
- Si le preocupa enviar su papeleta por correo, puede llevarla en persona al Departamento de Elecciones en su Condado durante horas laborables; o puede depositarla en el buzón de depósito que se encuentra en el Departamento de Elecciones en su Condado. Todas las papeletas deberán estar en el Departamento de Elecciones no más tarde de las 8pm del día de las elecciones.
- Las papeletas pueden llevarse en persona al Departamento de Elecciones por otra persona que no sea el votante, siempre y cuando el votante así lo haya designado.
- VOTE TEMPRANO. Trate procesar su solicitud y papeleta lo más pronto posible para evitar atrasos imprevistos. Las papeletas serán procesadas en el sistema del Departamento de Elecciones con lectores digitales 30 días antes del día de las elecciones. Las papeletas no serán contadas hasta que todos los centros de votación hayan cerrado el día de las elecciones.

